



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día diecinueve de noviembre de dos mil veinte, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA ASISTENCIA SOCIAL. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión extraordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas cinco minutos, en primera convocatoria, el día dieciséis de noviembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV EQUO).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez, el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Tesorero Municipal, D. José Amaya Alcausa y el Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló

D. Jesús Giménez Gallo, del Grupo Municipal MC Cartagena, se incorpora a la sesión a las nueve horas once minutos.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

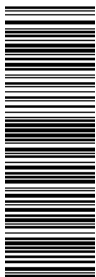
PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA ASISTENCIA SOCIAL.

Pleno sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2020.

1/3

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 23/11/2020 12:25:22
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 23/11/2020 17:23:13



Se ha recibido en el Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria por parte de la Concejalía de Bienestar Social, la urgente necesidad de dotar la aplicación presupuestaria destinada a sufragar ayudas de asistencia social, cuyo montante se ha visto incrementado por el impacto del COVID-19.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, sin que la disminución que se produce en las que lo ceden ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio, se adjunta el documento contable de retención de crédito para transferencias RC 2020.2.0018571.000.

Por ello, a la al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12 de las Bases de ejecución del presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

<i>Aplicaciones presupuestarias que ceden crédito:</i>					Importe
2020	05001	9241	2260907	Gastos por actividades socio-culturales	10.000,00 €
2020	05001	9241	2269999	Otros gastos diversos	5.000,00 €
2020	05001	9242	2260907	Gastos por actividades socio-culturales	10.000,00 €
2020	05001	9242	2269999	Otros gastos diversos	5.000,00 €
2020	05001	9243	2260907	Gastos por actividades socio-culturales	10.000,00 €
2020	05001	9243	2269999	Otros gastos diversos	5.000,00 €
2020	05001	9244	2260907	Gastos por actividades socio-culturales	10.000,00 €
2020	05001	9244	2269999	Otros gastos diversos	5.000,00 €
2020	05001	9245	2260907	Gastos por actividades socio-culturales	10.000,00 €
2020	05001	9245	2269999	Otros gastos diversos	5.000,00 €
2020	05001	9246	2260907	Gastos por actividades socio-culturales	8.000,00 €
2020	05001	9246	2269999	Otros gastos diversos	3.000,00 €
2020	05001	9247	2260907	Gastos por actividades socio-culturales	14.000,00 €
2020	05001	9247	2269999	Otros gastos diversos	10.000,00 €
TOTAL					110.000,00 €
 <i>Aplicación presupuestaria que recibe crédito:</i>					
2020	02002	2316	48018	Asistencia Social	110.000,00 €

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá

En Cartagena, documento firmado electrónicamente el 11 de noviembre de 2020, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos IUV-EQUO, y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez y D. David Martínez Noguera, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de VOX y MC Cartagena, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Pleno sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2020.

2/3

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 23/11/2020 12:25:22
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 23/11/2020 17:23:13

En Cartagena, documento firmado electrónicamente el 16 de noviembre de 2020 por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

Pleno sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2020.

3/3

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 23/11/2020 12:25:22
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 23/11/2020 17:23:13

